

Bogotá, D.C.

(542)

Señor
JOSÉ LUIS LAMUS RODRÍGUEZ
Representante Legal
CONSORCIO PRO CONTENCIÓN 2025
consorcioproco2025@gmail.com
Bogotá D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señora
YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ
Representante Legal
ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS
environmentalsas22@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta solicitud de aclaración y definición del alcance para el ítem 2.8- Trasiego a punto de transporte mayor a 50 m.

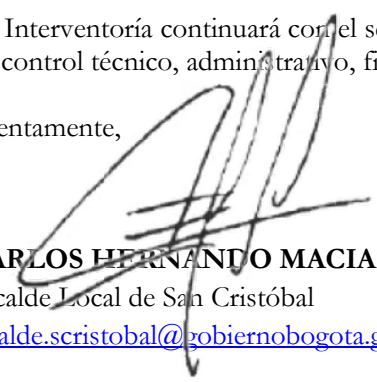
Referencia: Respuesta Comunicación Radicado Alcaldía Local de San Cristóbal No. 20265410018122.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación FDLSC-813-25-INTV-080 con radicado No. 20265410018122 y a la solicitud OF-071-FDLSC-COP-803-2025 elevada por el contratista Consorcio Pro Contención 2025, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal manifiesta que se acoge al concepto técnico emitido por la Interventoría respecto del ítem 2.8 “Trasiego a punto de transporte mayor a 50 m”. Se ratifica que dicho ítem contempla la modalidad mecánica y manual, según las condiciones de ejecución en los frentes de obra, y que el contratista deberá ajustar el APU correspondiente para reflejar integralmente ambas formas de operación.

La Interventoría continuará con el seguimiento y verificación de este ajuste, en cumplimiento de sus funciones de control técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental, social y sst.

Atentamente,


CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal
alcalde.sancristobal@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Daniela María Soto Orozco - CPS 446- 2026 *Daniela Soto O*
Revisó: Isolier Andrés Eguis Benítez - CPS 114-2026 *Isolier*
Otto Gabriel Forero Vanegas – CPS 115-2026 *Forero*



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20265420122021

Fecha: 30-03-2026

20265420122021

Página 2 de 2

